

execute sin embargo de publi-  
cación. Proveydo por S. el S. Pa-  
xense interino y S. n.º oydores  
de la Aud. y Cham. de S. M. que  
que lo vieron mandaron y au-  
torizaron en Granada a diez y  
siete de Julio de mil ochocien-  
tos cinco. Fue presente D. José  
Antonio Montiel = Y para dar  
los autos al Tasaador Genl. proce-  
dido la regular.ª que dice así =  
El Tasaador General de esta  
Corte cumpliendo con lo man-  
dado lo hace de las Cawadas  
en estos autos con la separación  
devida en la forma siguiente =  
Costar que deben satisfacer los  
Conceales y demas Personas  
Contenidas en la Providencia  
de la Sala, al Sindico D. Feli.ª

